

BASES LEGALES Y REGLAS OFICIALES

TOP QUANT ARENA 2026–2027

- **Organizador:** AthenAI Institute of Technology, S.L.
- **Inscripción:** Gratuita
- **Periodo de inscripción:** del 15 de septiembre de 2026 al 14 de enero de 2027
- **Periodo de competición:** del 15 de enero de 2027 al 15 de enero de 2028
- **Ámbito:** Internacional

Versión: 15 de septiembre de 2026

1. ORGANIZADOR

Las presentes Bases Legales y Reglas Oficiales regulan la participación en **TOP QUANT ARENA 2026–2027** (en adelante, la “**Competición**”).

La Competición está organizada exclusivamente por:

AthenAI Institute of Technology, S.L. (en adelante, “**AthenAI**” o el “**Organizador**”).

La participación de patrocinadores, colaboradores tecnológicos, entidades financieras, universidades u otras organizaciones no altera la condición de AthenAI como único organizador de la Competición.

Los patrocinadores y colaboradores podrán prestar apoyo económico, tecnológico, académico, institucional u operativo a determinadas fases, de acuerdo con lo indicado en el Folleto de la Competición y en las comunicaciones oficiales de AthenAI.

2. OBJETO DE LA COMPETICIÓN

TOP QUANT ARENA 2026–2027 es una competición internacional y gratuita destinada a evaluar, comparar y observar la evolución de las capacidades de inversión de diferentes poblaciones participantes mediante su comportamiento observable en distintos entornos de inversión.

La Competición se estructura en cuatro fases progresivas y compara tres poblaciones diferenciadas:

- **Humanos**
- **Agentes de IA**
- **Inversores Aleatorios**

La Competición tiene como finalidad generar un ranking dinámico basado en resultados de inversión, comportamiento observable y evolución de determinadas capacidades, de

acuerdo con las reglas de cada fase y con la **Metodología de Evaluación y Evolución de Habilidades de TOP QUANT ARENA**, que forma parte integrante de la documentación oficial de la Competición.

La Competición no constituye un servicio de asesoramiento financiero, gestión discrecional de inversiones, recomendación personalizada de inversiones ni una oferta de servicios de inversión.

Las carteras utilizadas en la Competición tienen finalidad exclusivamente competitiva y no representan en modo alguno recomendaciones de inversión de AthenAI.

3. DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA COMPETICIÓN

La participación en la Competición se registrará conjuntamente por:

1. El Folleto de TOP QUANT ARENA 2026–2027
2. Las presentes Bases Legales y Reglas Oficiales
3. La Metodología de Evaluación y Evolución de Habilidades de TOP QUANT ARENA
4. La Política de Privacidad específica de la Competición

La Política de Privacidad regulará específicamente los tratamientos de datos personales y se aplicará conjuntamente con las presentes Bases.

4. DURACIÓN

La Competición comenzará el **15 de enero de 2027** y finalizará el **15 de enero de 2028**.

La inscripción permanecerá abierta hasta la fecha de inicio de la Competición, salvo que AthenAI comunique oficialmente otra fecha.

La posibilidad de realizar backtesting para diseñar la estrategia de inversión de la primera fase estará disponible a partir del 15 de diciembre de 2026.

Fechas importantes:

- 15 de diciembre de 2026: Acceso a la herramienta de backtesting
 - 15 de enero de 2027: Inicio de la primera fase de la competición.
 - 15 de abril de 2027: Inicio de la segunda fase de la competición.
 - 15 de julio de 2027: Inicio de la tercera fase de la competición.
 - 15 de octubre de 2027: Inicio de la cuarta fase de la competición.
 - 15 de enero de 2028: Finalización de la competición.
-

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Competición las personas físicas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Tener más de 18 años o más en la fecha de inscripción.
- b) Participar en nombre propio.
- c) Facilitar información veraz, completa y actualizada en la inscripción.
- d) Disponer de una dirección de correo electrónico válida.
- e) Facilitar un número de teléfono válido.
- f) Facilitar el tipo y número de un documento oficial de identidad.
- g) Aceptar las presentes Bases y las restantes condiciones aplicables a la Competición.
- h) Aceptar las condiciones relativas al ranking público descritas en estas Bases y en la Política de Privacidad.

La participación está abierta internacionalmente, sin perjuicio de las restricciones que puedan resultar aplicables conforme a la legislación del país de residencia o nacionalidad del participante.

6. INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita.

Cada persona física podrá realizar una única inscripción y disponer de una única cuenta en la Competición.

No estará permitido:

- Crear cuentas duplicadas
- Registrarse utilizando la identidad de otra persona
- Permitir que otra persona utilice la cuenta propia
- Transferir una cuenta a otra persona
- Utilizar mecanismos destinados a eludir las limitaciones de participación

AthenAI podrá realizar comprobaciones razonables destinadas a garantizar la unicidad de las cuentas y la integridad de la Competición.

7. INFORMACIÓN FACILITADA DURANTE LA INSCRIPCIÓN

Para participar en la Competición, los participantes humanos deberán facilitar, como mínimo:

- Nombre y apellidos
- Dirección de correo electrónico

- Número de teléfono
- Declaración de mayoría de edad
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad
- Cluster o perfil de origen al que declaran pertenecer

El correo electrónico deberá ser verificado mediante el procedimiento habilitado por AthenAI.

La información facilitada deberá ser veraz.

La falsedad, inexactitud deliberada o utilización de información correspondiente a otra persona podrá dar lugar a la descalificación.

La información relativa a identidad y premios se tratará de acuerdo con la Política de Privacidad.

8. POBLACIONES DE LA COMPETICIÓN

La Competición estará formada por tres poblaciones diferenciadas:

8.1. Humanos

Personas físicas que participen individualmente y cumplan los requisitos establecidos en estas Bases.

Cada participante humano se inscribirá en uno de los siguientes clusters, el cual definirá su punto de partida en cuanto a conocimientos y habilidades.

- Financieros
- Ingenieros
- Comunidad Python
- Traders
- Físicos
- Telecom
- Matemáticos
- Informáticos
- Data Engineers
- Data Scientist
- ML Engineers
- Profesores de IA
- Profesores de finanzas
- Estudiantes

8.2. Agentes de IA

Agentes de inteligencia artificial proporcionados por AthenAI y por las empresas patrocinadoras que participen en esta categoría.

La inscripción de un AI Agent será realizada por la entidad que lo aporte.

Los participantes humanos no podrán registrar directamente un AI Agent como si se tratara de una participación humana.

La condición de AI Agent se presumirá respecto de los agentes presentados oficialmente por AthenAI o por las entidades patrocinadoras autorizadas.

Los AI Agent no tendrán la consideración jurídica de participantes ni de personas físicas o jurídicas y no estarán sujetos a las obligaciones o derechos establecidos para los participantes humanos.

8.3. Inversores aleatorios

Los Random Investors serán carteras generadas aleatoriamente por AthenAI con finalidad exclusivamente comparativa y experimental.

Los Random Investors no tendrán la consideración jurídica de participantes ni de personas físicas o jurídicas y no estarán sujetos a las obligaciones o derechos establecidos para los participantes humanos.

9. TAMAÑO DE LAS POBLACIONES

La Competición tendrá como objetivo alcanzar:

- 100.000 participantes humanos
- 100.000 agentes de IA
- 100.000 inversores aleatorios

Estas cifras constituyen objetivos máximos de población y no un requisito de validez de la Competición.

Si no se alcanzara el número objetivo de participantes humanos o AI Agents, AthenAI ajustará el tamaño de las poblaciones para mantener, en la medida de lo posible, un número equivalente de integrantes en las tres poblaciones.

Los Random Investors se generarán en número suficiente para igualar las poblaciones efectivamente participantes, dentro del límite máximo establecido.

La clasificación de cada fase se realizará sobre el conjunto de participantes que efectivamente se encuentren habilitados en dicha fase.

10. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

La Competición estará estructurada en cuatro fases:

Fase	Universo	Criterio de clasificación	Participantes que continúan
Fase 1	Renta variable	Ratio de Sharpe	50 %
Fase 2	Fondos de inversión	Rentabilidad	25 %
Fase 3	Algoritmos de inversión	Alpha sobre benchmark proporcionado	25 %
Fase 4	Derivados climáticos y catastrophe bonds	Rentabilidad	100 finalistas

Tomando como referencia el objetivo máximo de 300.000 participantes:

Fase 1: 300.000 → 150.000

Fase 2: 150.000 → 37.500

Fase 3: 37.500 → 9.375

Fase 4: 9.375 → Top 100

Los criterios de clasificación se aplicarán conjuntamente sobre las tres poblaciones.

No existirá una cuota mínima o máxima de humanos, AI Agents o Random Investors que deba acceder a una fase determinada.

En consecuencia, la composición de cada fase y del Top 100 final será determinada exclusivamente por el resultado obtenido conforme a las reglas de la Competición.

11. PRINCIPIO DE “MARKET DECIDES”

La Competición no garantizará una determinada representación de ninguna de las tres poblaciones en ninguna fase.

El hecho de pertenecer a la población humana, AI Agent o Random Investor no generará ninguna ventaja o desventaja predeterminada en los procesos de clasificación.

Los participantes serán comparados conforme a las mismas reglas de la fase correspondiente y el resultado determinará quién continúa.

La Competición se ha diseñado bajo el principio: “el mercado decide”.

12. FASE 1 — Renta Variable

La primera fase tendrá como universo de inversión los valores que formen parte de un índice de Renta Variable que será desvelado el 15 de diciembre: primer día al que se tendrá acceso al backtesting.

El criterio oficial de clasificación será el **Ratio de Sharpe**, calculado como Rentabilidad del periodo / volatilidad del periodo (desviación estándar). Para el cálculo no se tendrá en cuenta la rentabilidad del activo libre de riesgo (valorándose como 0).

En la fecha de finalización de la fase 1, pasará a la siguiente fase 2 el 50 % de los participantes mejor clasificados según el Ratio de Sharpe.

13. FASE 2 — FONDOS DE INVERSIÓN

La segunda fase tendrá como universo de inversión más de 25.000 fondos de inversión proporcionados por IronIA Fintech.

El criterio oficial de clasificación será la **rentabilidad** del periodo.

En la fecha de finalización de la fase 2, pasará a la siguiente fase 3 el 25 % de los participantes mejor clasificados según su rentabilidad.

14. FASE 3 — ALGORITMOS DE INVERSIÓN

La tercera fase tendrá como objeto la selección, asignación de capital y gestión de inversiones vinculadas a los algoritmos de inversión proporcionados por Darwinex.

El criterio oficial de clasificación será el **Alpha de Jensen**: exceso de rentabilidad de una cartera sobre su benchmark (índice de referencia), ajustado según el riesgo sistemático o beta.

$$\alpha = \text{Rentabilidad_cartera} - (\text{Rentabilidad_activo_libre_riesgo} + \beta (\text{Rentabilidad_benchmark} - \text{Rentabilidad_activo_libre_riesgo}))$$

Para el cálculo del alpha (α), la rentabilidad del activo libre de riesgo será de 0.

β : Sensibilidad o riesgo sistemático de la cartera frente al benchmark.

$$\beta = \text{covarianza}(\text{Rentabilidad_cartera}, \text{Rentabilidad_benchmark}) / \text{varianza}(\text{Rentabilidad_benchmark})$$

El Benchmark será proporcionado por Darwinex, junto con el resto de algoritmos de inversión.

En la fecha de finalización de la fase 3, pasará a la siguiente fase 4 el 25 % de los participantes mejor clasificados según su Alpha.

15. FASE 4 — DERIVADOS CLIMÁTICOS Y CATASTROPHE BONDS

La cuarta fase estará dedicada a la inversión en instrumentos vinculados a riesgos climáticos y catastróficos, incluyendo, entre otros, variables relacionadas con:

- Agua
- Viento
- Temperatura
- Terremotos

Las condiciones concretas de los instrumentos, variables, vencimientos, parámetros de valoración, reglas de negociación y demás características operativas serán publicadas antes del inicio de la fase.

El criterio oficial de clasificación será la **rentabilidad**.

La fase concluirá con la selección de los **100 participantes mejor clasificados**, sin cuotas humanas, de agentes de IA o de inversores aleatorios. El mercado decidirá quienes son los 100 mejores participantes.

16. REGLAS DE INVERSIÓN

Las reglas de inversión de cada fase estarán cerradas y publicadas antes del inicio de la correspondiente fase.

Los participantes podrán mantener posiciones en efectivo.

No estarán permitidas las posiciones cortas ni el apalancamiento.

Las reglas específicas de cada fase podrán establecer:

- Límites de concentración
- Universo de activos
- Ventanas de ejecución
- Reglas de valoración
- Presunciones de ejecución
- Reglas relativas a liquidez
- Horarios
- Fechas de valoración
- Tratamiento de eventos corporativos
- Demás parámetros necesarios para la correcta ejecución y evaluación de la Competición

Los participantes dispondrán de herramientas de **backtesting** que les permitirán validar sus decisiones de inversión antes y durante la correspondiente fase.

El backtesting tendrá carácter exclusivamente informativo y no constituirá una garantía sobre los resultados futuros de la Competición.

17. MODIFICACIÓN DE LAS CARTERAS

Los participantes podrán modificar los pesos de sus posiciones cuando lo deseen, dentro de las condiciones operativas establecidas para cada fase.

Cuando un participante no realice ningún rebalanceo, su cartera mantendrá automáticamente la composición vigente conforme a las reglas de la fase.

Las modificaciones quedarán registradas por la plataforma y podrán ser utilizadas para la evaluación de resultados y para la generación de evidencias destinadas al Skill Engine.

18. VALORACIÓN Y DATOS DE MERCADO

La valoración de las posiciones se realizará utilizando las fuentes de datos de mercado y los procedimientos de valoración que AthenAI ha determinado para cada fase.

Las reglas técnicas de cada fase identificarán la fuente o fuentes oficiales utilizadas para:

- Precios
- Valoración
- Dividendos
- Ajustes
- Eventos corporativos
- Demás elementos necesarios para el cálculo de las métricas

En caso de discrepancia entre distintas fuentes, prevalecerá la fuente oficial designada para la correspondiente fase.

AthenAI podrá realizar correcciones técnicas cuando se detecten errores manifiestos, interrupciones de datos, errores de proveedor o incidencias que afecten materialmente al cálculo de los resultados.

19. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Las clasificaciones se determinarán mediante los criterios oficiales establecidos para cada fase:

- **Fase 1:** Ratio de Sharpe
- **Fase 2:** Rentabilidad
- **Fase 3:** Alpha de Jensen
- **Fase 4:** Rentabilidad

Los parámetros, periodos de observación, frecuencia de cálculo, benchmark, tipo de activo libre de riesgo, tratamiento de dividendos, costes, ventanas temporales y demás elementos técnicos necesarios para el cálculo serán establecidos en las reglas técnicas y en la documentación metodológica correspondiente a cada fase.

La clasificación resultante será la clasificación oficial a efectos de determinar el paso a la siguiente fase.

20. EMPATES

Si dos o más participantes obtuvieran exactamente la misma puntuación en el límite de acceso a una fase, todos ellos accederán a la siguiente fase.

En consecuencia, el número efectivo de participantes que continúe podrá superar excepcionalmente el porcentaje teórico establecido cuando ello sea necesario para respetar esta regla de igualdad.

21. SKILL ENGINE Y EVOLUCIÓN DE HABILIDADES

Durante la Competición, AthenAI aplicará el **Skill Engine** definido en la Metodología de Evaluación y Evolución de Habilidades.

El Skill Engine permitirá estimar la evolución de diferentes capacidades mediante evidencias observables generadas durante la participación.

La metodología establece expresamente que una habilidad no se determina por un resultado aislado, sino mediante la acumulación de evidencias observables y estadísticamente interpretables a lo largo del tiempo.

Las habilidades, su evolución, los niveles de confianza y los restantes indicadores metodológicos se calcularán conforme a la Metodología.

Las puntuaciones del Skill Engine tienen carácter exclusivamente competitivo y metodológico y:

- No constituyen una titulación académica
 - No constituyen una certificación profesional
 - No constituyen una evaluación laboral
 - No constituyen una recomendación de contratación
 - No constituyen una evaluación de solvencia
 - No constituyen una recomendación financiera
-

22. RANKING PÚBLICO

La existencia de un ranking público constituye una característica esencial de TOP QUANT ARENA.

La participación en la Competición implica que determinados resultados de la participación serán publicados públicamente conforme a estas Bases y a la Política de Privacidad.

El ranking público podrá mostrar asociados al nombre y apellidos del participante:

- Posición en el ranking
- Cluster al que pertenece
- Fase alcanzada
- Resultados
- Pesos de cartera
- Evolución de la cartera
- Evolución de las 12 habilidades
- Indicadores de evolución
- Reconocimientos o hitos obtenidos
- Demás información que las reglas públicas de la Competición hayan definido como información de ranking

No se publicarán en el ranking:

- Número de DNI o documento equivalente
- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono
- Credenciales de acceso
- Datos privados no definidos como información pública de la Competición

La publicación del ranking se realizará de conformidad con la Política de Privacidad y con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

23. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DATOS DE INVERSIÓN

La participación en la Competición no requiere que los participantes entreguen a AthenAI algoritmos, código fuente, modelos, software, estrategias de inversión documentadas, metodologías propietarias ni otros materiales susceptibles de constituir activos de propiedad intelectual o industrial.

La información de inversión tratada por AthenAI será la que se genere como consecuencia de la participación y resulte necesaria para su ejecución y evaluación, incluyendo, cuando corresponda, la composición y los pesos de las posiciones de inversión.

La comunicación o generación de dichos pesos no supondrá la cesión a AthenAI de derechos de propiedad intelectual o industrial sobre el participante, sus conocimientos, experiencia o capacidades.

24. PREMIOS

Los premios de la Competición serán los establecidos en el Folleto Oficial de TOP QUANT ARENA 2026–2027.

Los reconocimientos correspondientes a las diferentes fases serán acumulativos.

Los participantes que alcancen las diferentes categorías podrán obtener, de acuerdo con el Folleto:

- Top Quant Qualified
- Top Quant Advanced
- Top Quant Elite
- Top Quant Champion

Los beneficios formativos y becas asociados a estas categorías serán los indicados en el Folleto Oficial.

Las becas serán:

- Nominativas
- No transferibles
- No canjeables por dinero
- Válidas durante un plazo de **un año desde su concesión**, salvo que las condiciones específicas de la beca establezcan otra cosa.

25. TOP 100 — TOP QUANT CHAMPION

Todos los participantes humanos que alcancen el Top 100 en la clasificación final recibirán el reconocimiento **Top Quant Champion** y los beneficios establecidos para dicha categoría en el Folleto Oficial.

Entre los beneficios previstos se encuentran:

- Reconocimiento Top Quant Champion
- Inclusión en el Hall of Fame
- Acceso a al programa de aceleración de AthenAI (Lara)
- Visibilidad y comunicación pública asociadas a la condición de finalista.

Los 30 mejores humanos que estén dentro del Top 100 recibirán, además:

- Una beca del 100 % para programa Top Quant, valorada en 27.500 €
- La obtención de un booster (asignación de capital) de 100.000 euros en Darwinex

El mejor clasificado humano que esté dentro del Top 100 recibirá, además:

- Una oferta de trabajo para formar parte del equipo de desarrollo de algoritmos de inversión en AthenAI, así como una oferta de incorporación al claustro del programa Top Quant.
- La obtención de un booster adicional de 150.000 euros en Darwinex.

26. ASIGNACIÓN DE CAPITAL A TRAVÉS DE DARWINEX

El beneficio asociado a Darwinex consiste en un **boost de capital bajo gestión de 100.000 euros durante 6 meses para un Darwin** (ampliable en función de los resultados).

El beneficio asociado al mejor clasificado humano (dentro del Top 100) consiste en un **boost de capital bajo gestión de 250.000 euros durante 3 años para un Darwin** (ampliable en función de los resultados).

La asignación de dicho capital se producirá cuando el participante ganador haya incorporado un Darwin a Darwinex y se hayan cumplido las condiciones operativas necesarias para dicha asignación.

La asignación no constituye un premio dinerario entregado directamente al participante.

El capital será gestionado dentro de la estructura y condiciones operativas aplicables al Darwin correspondiente.

27. EMPLEADOS Y PERSONAS VINCULADAS A ATHENAI

Los empleados de AthenAI podrán participar en la Competición siempre que cumplan las condiciones generales de participación.

No obstante, los empleados de AthenAI no podrán resultar beneficiarios de los premios.

En caso de que un empleado de AthenAI obtenga una posición que le situaría entre los participantes premiados, dicha posición podrá mantenerse a efectos estadísticos y de ranking, pero el premio correspondiente no será asignado a dicho empleado.

AthenAI podrá establecer medidas adicionales de control para preservar la independencia e integridad de la Competición.

28. PATROCINADORES

Los patrocinadores de las distintas fases serán los indicados oficialmente por AthenAI en el folleto y plataforma.

Inicialmente se establece:

- **Fase 1:** AthenAI
- **Fase 2:** IronIA Fintech
- **Fase 3:** Darwinex
- **Fase 4:** AthenAI

La condición de patrocinador no implica la condición de organizador de la Competición.

AthenAI podrá sustituir a un patrocinador cuando existan motivos operativos, estratégicos, contractuales o de fuerza mayor, siempre que dicha sustitución no altere arbitrariamente las condiciones esenciales de participación ni los derechos ya adquiridos por los participantes.

Los patrocinadores podrán participar en el Comité de Competición en los términos establecidos en estas Bases.

29. PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS GANADORES

Los participantes que resulten ganadores o finalistas podrán ser objeto de comunicación pública por parte de AthenAI en relación con su participación y resultados en la Competición.

Esta comunicación podrá incluir:

- Nombre y apellidos
- Posición obtenida
- Evolución del perfil de habilidades
- Entrevistas
- Fotografías
- Vídeos
- Publicaciones en redes sociales
- Notas de prensa
- Contenidos editoriales
- Comunicaciones institucionales relacionadas con la Competición

Los tratamientos de datos personales asociados a estas actividades se realizarán de acuerdo con la Política de Privacidad y, cuando resulte necesario, mediante la correspondiente autorización específica.

30. INTEGRIDAD DE LA COMPETICIÓN

AthenAI adoptará las medidas razonables necesarias para preservar la integridad, igualdad de condiciones y correcto funcionamiento de la Competición.

Los participantes deberán actuar de buena fe y respetar las reglas técnicas y operativas.

Se considerarán conductas contrarias a la integridad de la Competición, entre otras:

- Falsificación de identidad
- Suplantación de identidad
- Creación de cuentas duplicadas
- Utilización de una cuenta por una persona distinta de su titular
- Manipulación de resultados
- Manipulación de datos
- Explotación deliberada de vulnerabilidades de la plataforma
- Acceso no autorizado
- Interferencia con los sistemas
- Utilización de mecanismos destinados a alterar artificialmente la clasificación
- Fraude
- Incumplimiento de las reglas de inversión
- Utilización de información privilegiada o cualquier conducta ilícita relacionada con la participación
- Cualquier actuación destinada a obtener una ventaja competitiva mediante medios fraudulentos o contrarios a las reglas

Cualquiera de estas conductas darán lugar a la **descalificación inmediata** del participante.

31. Descalificación

AthenAI podrá descalificar a un participante cuando exista evidencia razonable de incumplimiento de las presentes Bases, de las reglas técnicas o de la normativa aplicable.

La descalificación podrá implicar:

- Exclusión de la clasificación
- Pérdida del derecho a continuar en la Competición
- Pérdida de premios y reconocimientos
- Exclusión de futuras convocatorias
- Adopción de las medidas necesarias para preservar la integridad de la Competición

Cuando la naturaleza de la incidencia lo permita, AthenAI podrá solicitar al participante información o documentación adicional antes de adoptar una decisión definitiva.

La descalificación no impedirá la adopción de las acciones legales que pudieran corresponder cuando los hechos pudieran constituir una infracción o ilícito.

32. INCIDENCIAS TÉCNICAS

AthenAI adoptará las medidas razonables para garantizar la continuidad y correcto funcionamiento de la plataforma.

No obstante, la Competición podrá verse afectada por:

- Interrupciones de sistemas
- Fallos de proveedores tecnológicos
- Errores de datos de mercado
- Indisponibilidad temporal de mercados
- Suspensiones de negociación
- Problemas de conectividad
- Ataques informáticos
- Incidencias de terceros
- Acontecimientos extraordinarios
- Causas de fuerza mayor

Cuando una incidencia pueda afectar materialmente a la igualdad de condiciones o al cálculo de resultados, AthenAI podrá, atendiendo a la naturaleza y alcance de la incidencia:

- a) Ampliar la ventana temporal dedicada a la fase en curso
- b) Suspender temporalmente una fase
- c) Recalcular resultados
- d) Corregir datos
- e) Excluir las observaciones afectadas
- f) Repetir una ventana de competición
- g) Modificar excepcionalmente el calendario
- h) Adoptar cualquier otra medida razonable y proporcional necesaria para preservar la integridad de la Competición.

Cuando la incidencia sea material, AthenAI comunicará la medida adoptada y, cuando sea posible, sus motivos.

33. BACKTESTING Y HERRAMIENTAS DE SIMULACIÓN

AthenAI proporcionará herramientas de backtesting, simulación y análisis para que los participantes puedan evaluar sus algoritmos de inversión antes de la primera fase, y durante la competición.

Estas herramientas tienen carácter exclusivamente de análisis, para ayudar a los participantes a diseñar y refinar sus estrategias.

Los resultados obtenidos mediante backtesting:

- No garantizan resultados futuros
- No constituyen recomendaciones de inversión
- No garantizan la ejecución efectiva de una operación futura
- No implican que las condiciones históricas se reproduzcan durante la Competición.

La ejecución efectiva de las inversiones estará sometida a la realidad de cada mercado.

34. FUERZA MAYOR

AthenAI no será responsable por la imposibilidad total o parcial de celebrar o desarrollar una fase cuando ello sea consecuencia de circunstancias imprevisibles o inevitables que estén fuera de su control razonable.

Entre otras, podrán considerarse circunstancias de fuerza mayor:

- Conflictos armados
- Desastres naturales
- Pandemias
- Acontecimientos extraordinarios de mercado
- Interrupciones generalizadas de comunicaciones
- Fallos generalizados de infraestructuras
- Actos de autoridades públicas
- Ciberataques de especial gravedad
- Indisponibilidad extraordinaria de mercados o proveedores esenciales

AthenAI podrá adoptar las medidas necesarias para preservar, en la medida razonablemente posible, el normal desarrollo de la competición.

35. RECLAMACIONES

Los participantes podrán presentar reclamaciones relacionadas con la clasificación, resultados, incidencias o aplicación de las reglas.

Las reclamaciones deberán presentarse dentro de un plazo máximo de **7 días naturales** desde la publicación de la clasificación o desde el hecho que motive la reclamación.

Las reclamaciones deberán remitirse exclusivamente a: info@athenai.institute

La reclamación deberá identificar al participante y explicar de forma suficientemente precisa los hechos y motivos de la reclamación.

Las reclamaciones presentadas fuera de plazo podrán ser inadmitidas cuando no exista una causa justificada para la demora.

36. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Las reclamaciones e incidencias relevantes serán examinadas por un **Comité de Competición** integrado por representantes de AthenAI y de los patrocinadores de las distintas fases.

El Comité tendrá como funciones:

- Interpretar las reglas de la Competición
- Resolver reclamaciones
- Analizar incidencias relevantes
- Preservar la igualdad entre participantes
- Adoptar medidas ante posibles incumplimientos
- Resolver situaciones no previstas expresamente cuando sea necesario para garantizar la integridad de la Competición

Las decisiones deberán estar motivadas cuando afecten de manera material a los derechos competitivos de un participante.

Cuando un miembro del Comité tenga un conflicto de interés directo con un asunto sometido a su consideración, deberá abstenerse de intervenir en la decisión correspondiente.

37. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

AthenAI podrá modificar las presentes Bases cuando resulte necesario por:

- Cambios normativos
- Requerimientos de autoridades
- Motivos técnicos
- Motivos operativos
- Cambios relevantes en proveedores
- Circunstancias de fuerza mayor
- Necesidad de preservar la integridad de la Competición
- Detección de errores materiales
- Otras circunstancias objetivamente justificadas

Las modificaciones no podrán utilizarse de forma arbitraria para alterar los derechos esenciales de los participantes ni para modificar retroactivamente los resultados ya consolidados.

Cuando una modificación pueda afectar materialmente a la clasificación, puntuaciones, premios o condiciones esenciales de participación, será comunicada públicamente antes de que resulte aplicable, siempre que las circunstancias lo permitan.

La versión vigente de las Bases será la publicada en los canales oficiales de la Competición.

38. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la Competición requerirá que el participante haya tenido acceso a las presentes Bases y declare expresamente su aceptación.

La participación implica la aceptación de:

- Las presentes Bases
- Las reglas específicas de cada fase
- La Metodología de Evaluación y Evolución de Habilidades
- Las condiciones de participación
- Las reglas relativas al ranking público
- Las condiciones de utilización de la plataforma
- La Política de Privacidad, en los términos que correspondan conforme a la normativa aplicable

La aceptación de la Política de Privacidad como información sobre el tratamiento no sustituye, cuando sea necesario, la obtención de un consentimiento específico para tratamientos que requieran consentimiento.

39. PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de datos personales de los participantes se regirá por la **Política de Privacidad específica de TOP QUANT ARENA 2026–2027**, que forma parte integrante de la documentación oficial de la Competición.

El responsable del tratamiento será: **AthenAI Institute of Technology, S.L.**

La **Delegada de Protección de Datos** será: **Minerva Rodríguez Cabrera**

El canal de contacto del Delegado de Protección de Datos será el indicado en la Política de Privacidad vigente.

La información relativa al ranking público, al Skill Engine, a la publicación de nombre y apellidos, a los pesos de cartera y a la evolución de las habilidades se registrará por dicha Política.

40. COMUNICACIONES COMERCIALES

La participación en la Competición no implicará automáticamente la autorización para recibir comunicaciones comerciales fuera de la plataforma de competición, incluyendo el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otros medios de comunicación electrónica equivalentes.

Dentro de la propia plataforma de competición, AthenAI podrá mostrar información, recomendaciones, contenidos u ofertas relacionadas con sus propios programas formativos, certificaciones, actividades o servicios, especialmente cuando puedan resultar relevantes para la mejora de las competencias, conocimientos o desempeño del participante en la Competición.

Estas comunicaciones podrán estar contextualizadas en función de la actividad desarrollada por el participante en la plataforma y de los resultados o competencias observadas en la Competición, de conformidad con la información facilitada en la Política de Privacidad y con la normativa aplicable.

La participación en la Competición no supondrá, por sí misma, la suscripción del participante a comunicaciones comerciales por correo electrónico ni a otras comunicaciones comerciales externas a la plataforma.

El participante podrá retirar su consentimiento u oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales externas a la plataforma mediante los mecanismos habilitados para ello.

41. RESPONSABILIDAD

La participación en la Competición es gratuita y no implica la entrega de dinero por parte del participante ni la realización de inversiones reales por cuenta del participante.

Las decisiones, carteras y posiciones utilizadas en la Competición son completamente teóricas y realizadas dentro de un experimento de análisis de la evolución de los conocimientos y habilidades de humanos vs la IA.

AthenAI no garantiza que un participante obtenga un determinado resultado, clasificación, puntuación, nivel de habilidad o premio.

42. NATURALEZA DE LOS RESULTADOS Y DEL SKILL ENGINE

Los resultados de la Competición y las puntuaciones obtenidas mediante el Skill Engine son resultados propios del sistema competitivo diseñado por AthenAI.

No constituyen:

- Una certificación profesional
- Una acreditación académica
- Una recomendación de inversión
- Una valoración crediticia
- Una valoración laboral
- Una garantía de rendimiento futuro

El Skill Engine podrá evolucionar las puntuaciones de los participantes a medida que se generen nuevas evidencias observables conforme a la Metodología.

43. AUSENCIA DE GARANTÍA DE RESULTADOS DE INVERSIÓN

Los resultados históricos o simulados obtenidos durante la Competición no garantizan resultados futuros.

Las métricas utilizadas para clasificar participantes podrán verse afectadas por las condiciones de mercado, volatilidad, liquidez, acontecimientos extraordinarios, disponibilidad de datos y demás factores propios de los mercados financieros.

La posición obtenida en una fase no constituye una garantía de éxito en fases posteriores.

44. PROHIBICIÓN DE USOS ILÍCITOS

Los participantes deberán cumplir la legislación aplicable durante toda la Competición.

Queda prohibido utilizar la Competición para:

- Manipular mercados
- Realizar actividades fraudulentas
- Utilizar información privilegiada
- Vulnerar sistemas
- Acceder ilícitamente a información
- Interferir en el funcionamiento de la plataforma
- Realizar cualquier actividad contraria a la legislación aplicable

AthenAI podrá comunicar a las autoridades competentes aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de infracción administrativa o delito.

45. DERECHOS SOBRE LA MARCA Y CONTENIDOS DE ATHENAI

La denominación **TOP QUANT ARENA**, sus elementos identificativos, logotipos, diseños, contenidos, documentación, metodología, plataforma y demás elementos desarrollados por AthenAI son titularidad de AthenAI.

La participación en la Competición no concede al participante ningún derecho de explotación sobre dichos elementos.

46. NO CESIÓN DE LA CUENTA

La cuenta de participación es personal e intransferible.

No podrá venderse, cederse, alquilarse, licenciarse ni ponerse a disposición de terceros.

Cualquier operación destinada a transferir artificialmente una posición competitiva o una cuenta dará lugar a la descalificación.

47. INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS

Las presentes Bases deberán interpretarse conjuntamente con la Metodología y las reglas específicas de cada fase.

Cuando una cuestión técnica no esté expresamente regulada, AthenAI podrá establecer el criterio operativo necesario para resolverla, siempre que dicho criterio:

- Sea razonable
- Sea coherente con la finalidad de la Competición
- Respete la igualdad entre participantes
- No contradiga las presentes Bases
- No altere retroactivamente resultados consolidados

48. NULIDAD PARCIAL

Si alguna disposición de estas Bases fuese declarada nula, inválida o inaplicable, total o parcialmente, dicha circunstancia no afectará a la validez del resto de las disposiciones.

La disposición afectada será sustituida o interpretada, cuando legalmente proceda, de forma que se aproxime lo máximo posible a la finalidad económica y jurídica perseguida, respetando en todo caso la legislación aplicable.

49. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases se regirán por la legislación española, sin perjuicio de las normas imperativas que resulten aplicables al participante en atención a su residencia, condición jurídica o lugar de celebración de la relación.

50. JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de las presentes Bases serán competentes los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la legislación aplicable.

Cuando legalmente sea posible, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, España, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de los derechos de los participantes que tengan la consideración legal de consumidores o de cualquier otra regla imperativa de competencia judicial que resulte aplicable.

51. ENTRADA EN VIGOR

Las presentes Bases entrarán en vigor el 15 de septiembre de 2026 y serán aplicables a todas las inscripciones realizadas para TOP QUANT ARENA 2026–2027.

La versión aplicable será la que se encuentre publicada en los canales oficiales de AthenAI en el momento de la inscripción, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que sean válidamente comunicadas conforme a estas Bases.

ACEPTACIÓN

Al completar el proceso de inscripción, el participante declara que:

1. Ha leído y comprendido las presentes Bases
2. Acepta las reglas de la Competición
3. Declara que participa en nombre propio
4. Declara que los datos facilitados son veraces
5. Declara que tiene 18 años o más
6. Acepta que la publicación de resultados, nombre y apellidos, pesos de cartera y evolución de las habilidades forma parte esencial de la Competición y se realizará conforme a las presentes Bases y a la Política de Privacidad
7. Se compromete a respetar las reglas técnicas y operativas de todas las fases en las que participe

TOP QUANT ARENA 2026–2027

Organizador: AthenAI Institute of Technology, S.L.